

16 de marzo de 2006

AU 62/06 Temor por la seguridad / desalojo forzadoBRASIL Unos 500 miembros de la comunidad indígena pataxó hãhãhãe

---

Unos 500 miembros de la comunidad indígena pataxó hãhãhãe, en el estado de Bahía, en el noreste de Brasil, corren peligro inminente de ser desalojados con violencia de sus tierras ancestrales. Ocupan esas tierras en protesta por el hecho de que el sistema judicial no ha ejecutado su transferencia a la comunidad indígena. Hombres armados contratados por hacendados locales están circulando por la zona, y la Policía Federal ha rodeado a los indígenas que protestan. Dado que los desalojos recientes en circunstancias similares han sido violentos, se teme que la vida de los pataxó hãhãhãe pueda correr peligro inminente.

El 24 de enero de 2006, miembros de la comunidad pataxó hãhãhãe ocuparon tierras en la región de Alegrias, municipio de Itaju do Colonia, en Bahía. Desde entonces se han unido a ellos comunidades pataxó hãhãhãe de los alrededores. Actualmente hay unos 500 indígenas pataxó hãhãhãe participando en la protesta. En un incidente, parece ser que un pistolero a sueldo disparó hacia un automóvil que transportaba a un miembro enfermo de la comunidad a un hospital en la localidad cercana de Itaju do Colonia. Se ha visto un helicóptero sobrevolando la zona, y la Policía Federal ha rodeado el campamento para llevar a efecto la expulsión.

La ocupación se ha llevado a cabo como protesta por la inacción del Tribunal Supremo Federal, que lleva deliberando sobre la situación jurídica de las tierras desde 1982 y aún no ha pronunciado una resolución definitiva. Esta resolución depende de si debe anularse el título de propiedad actual de las tierras, otorgado a unos hacendados después de que se demarcara la tierra. Mientras tanto, se han dictado ocho órdenes de desalojo contra los pataxó hãhãhãe que protestan. Una delegación de esta comunidad indígena está visitando actualmente la capital, Brasilia, en un esfuerzo por anular esas órdenes. Durante sus 24 años de batalla legal, 18 dirigentes de la comunidad pataxó hãhãhãe han muerto a tiros. Ninguno de sus asesinos ha comparecido ante la justicia (véase AU 321/99, AMR 19/030/1999, del 16 de diciembre de 1999, y sus actualizaciones).

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Constitución brasileña obliga al gobierno federal a transferir las tierras ancestrales a la población indígena del país, y lo hace responsable de la protección de esas tierras. El complejo proceso de transferencia por el que debe llevarse esto a cabo está administrado por la Fundación Nacional del Indio (*Fundação Nacional do Indio*, FUNAI), el órgano gubernamental responsable de administrar la protección de los pueblos indígenas y sus tierras.

El hecho de que el poder judicial no pronuncie resoluciones sobre las reclamaciones de tierras, y las largas demoras de esas reclamaciones en los tribunales, han dado lugar a una práctica de abusos contra los derechos humanos de los pueblos indígenas de Brasil, y han creado una constante privación social. Los grupos indígenas, mientras esperan a que se resuelvan sus reclamaciones, sufren acoso e intimidación de los poderosos hacendados locales. En muchos casos, tras años de inacción por parte de los tribunales, los pueblos indígenas han recurrido a la acción directa, ocupando las tierras ancestrales que se les habían prometido. Varias de estas ocupaciones han venido seguidas por desalojos policiales violentos. En diciembre de 2005, los pueblos indígenas guaraní-kaiowá de Mato Grosso do Sul fueron desalojados en una operación en gran escala organizada por la Policía Federal. Tras el desalojo, la comunidad fue acosada, y

sus bienes, quemados (véanse AU UA 178/05, AMR 19/016/2005, del 28 de junio de 2005, y sus actualizaciones). Diez días después del desalojo, un miembro de la comunidad murió por los disparos de guardias que trabajaban para los hacendados. En enero de 2006, en el estado de Espírito Santo, la policía utilizó balas de goma y gas lacrimógeno para desalojar a miembros de las comunidades indígenas tupinikim y guaraní de sus tierras ancestrales, e hirió a 12 de ellos. La comunidad pataxó hãhãhãe corre peligro de sufrir un trato similar en las próximas semanas.

En enero de 2006, Amnistía Internacional se reunió con el doctor Mercio Gomes, presidente de FUNAI, y le expresó su preocupación por el uso de la violencia por parte de la Policía Federal durante los desalojos de pueblos indígenas. El doctor Mercio Gomes respondió respaldando las acciones de la Policía Federal y diciendo que los agentes tenían que actuar con determinación, pues no podían salir humillados de esas operaciones, como había sucedido a veces en el pasado. El doctor Mercio Gomes consideraba además que no podía oponerse a los métodos de la Policía Federal, pues con frecuencia necesitaba recurrir a ellos para proteger a los pueblos indígenas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en portugués o en su propio idioma:**

- expresando temor por la seguridad de los 500 indígenas pataxó hãhãhãe del estado de Bahía que están ocupando sus tierras ancestrales como protesta por la inacción judicial;
- instando a las autoridades a emprender todas las acciones necesarias para evitar el uso de fuerza excesiva por parte de la Policía Federal o de pistoleros a sueldo;
- expresando preocupación porque los intentos de bloquear el proceso oficial de transferencia y demarcación de tierras deja a las comunidades pataxó hãhãhãe de Bahía expuestas a la amenaza del desalojo, lo que da lugar a una práctica constante de acoso e intimidación por parte de los hacendados locales;
- expresando preocupación por el comportamiento de la Policía Federal durante los desalojos de los pueblos indígenas, que en el pasado han sido violentos y duros;
- expresando preocupación porque, a pesar de que el territorio pataxó hãhãhãe se demarcó en 1937, y que en 1982 se iniciaron acciones para anular los títulos de propiedad ilegales que se habían otorgado, las tierras aún no se han entregado a la comunidad pataxó hãhãhãe;
- pidiendo a las autoridades que cumplan su obligación constitucional e internacional de resolver todas las reclamaciones de tierras de los pueblos indígenas de Brasil que aún siguen pendientes.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro de Justicia

Exmo. Ministro da Justiça da República Federativa do Brasil  
Dr. Márcio Thomaz Bastos, Ministério da Justiça  
Esplanada dos Ministérios, Bloco T, 70712-902 - Brasília - DF, Brasil  
**Fax: + 55 61 3322 6817**  
**Tratamiento: Vossa Excelência / Your Excellency / Excelencia**

Presidente de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI)

Exmo. Presidente da FUNAI  
Mércio Pereira Gomes  
SEPS Quadra 902/702 - Bloco. A  
Ed. Lex - 3º Andar, 70340-904 - Brasília – DF, Brasil  
**Fax: + 55 61 3226 8782**  
**Tratamiento: Exmo. Sr. Presidente**

Secretario federal de Derechos Humanos

Exmo. Ministro da Secretaria Especial de Direitos Humanos  
Sr. Paulo Vannuchi  
Esplanada dos Ministérios, Bloco T  
70064-900 - Brasília – DF, Brasil  
**Fax: + 55 61 3226 7980**  
**Tratamiento: Vossa Excelência / Excelencia**

**COPIA A:**

Secretariado Nacional del Consejo Misionero Indígena (CIMI)

SDS Ed. Venâncio III salas 309 a 314

Brasília – DF, Brasil - CEP 70393-902

**Fax: + 55 61 21061651**

y a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de abril de 2006.